

JUZGADO DE FAMILIA TRANSITORIO - LA MOLINA Y CIENEGUILLA
EXPEDIENTE : 00287-2012-0-3204-JR-PE-01

EDICTO

Ante el Juzgado Transitorio de Familia de La Molina y Cieneguilla, que despacha el Juez Dra. MARTHA ELIZABETH CARRANZA ACEVEDO, con la intervención del Especialista Legal Karin Sánchez Gil; autos signados con el número 00287-2012-0-3204-JR-PE-01; proceso seguido en contra TEÓDULO ZAPATA NOLASCO en agravio de MENOR DE CODIGO n° 132012 por DELITO CONTRA EL PUDOR EN MENOR DE 14 AÑOS, esta judicatura ha dispuesto lo siguiente: Por resolución Número 22, de fecha 06 de marzo de 2017. Se dispuso notificar por edicto al procesado Teódulo Zapata Nolasco, con la finalidad de poner a conocimiento del procesado la realización de la audiencia de Lectura de Sentencia, el cual se reprogramó para el día **06 DE ABRIL DE 2017, A HORAS 3:0 PM** (hora exacta) tratándose de un acto forma público e inaplazable, llévase a cabo la misma con las partes que concurran – incluso con la incomparecencia del acusado; bajo apercibimiento de designarse Defensor Público en caso de inasistencia del Abogado defensor elegido por el procesado, conforme a lo dispuesto por la Directiva N° 297-20132-CE-PJ denominada “Procedimiento del Acto de Lectura de Sentencia Condenatoria”, prevista en el Código de Procedimientos Penales de 1940 y en el Decreto Legislativo N° 124” aprobada pro Resolución Administrativa N° 297-2013-CE-PJ. Notificándose al procesado Teódulo Zapata Nolasco mediante edicto conforme a Ley; debiendo concurrir el representante del Ministerio Público y de la Defensoría Pública; bajo apercibimiento de ponerse en conocimiento de su Órgano de Control Interno si por su inasistencia se frustrara la audiencia.

La Molina, 06 de marzo de 2017.-

PODER JUDICIAL


KARIN YANET SÁNCHEZ GIL
SECRETARIA JUDICIAL
Juzgado de Familia Transitorio de
La Molina y Cieneguilla
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA ESTE